

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS**EXPEDIENTE 31/22**

OBJETO: Contratación del suministro de un programa de tratamiento de la información, en régimen de cesión temporal, del sistema de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas de las actividades culturales que se organicen en los diferentes espacios que gestiona CONTURSA, así como la gestión de clientes (CRM) (LOTE 1).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Angel Luis de la Feria Waflar, Director Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías .

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

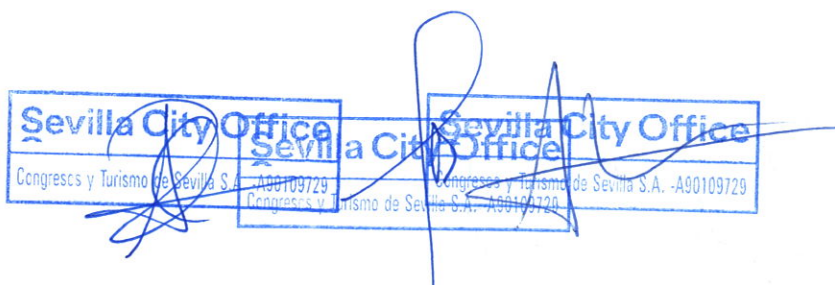
OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuesta, según consta en el certificado de registro de entrada de CONTURSA, las siguientes empresas:

- NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.
- IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

- 1. Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 2 del lote 1:
Criterios relativos a la valoración mediante juicio de valor (48 puntos):**

Tras la apertura pública del Sobre 2, conforme se establecía en el Anexo del PCP el Comité de Dirección dió traslado de las ofertas al equipo técnico para su valoración, realizando el preceptivo Informe de Evaluación Técnica con fecha 8 de mayo de 2023, otorgándose las siguientes puntuaciones:



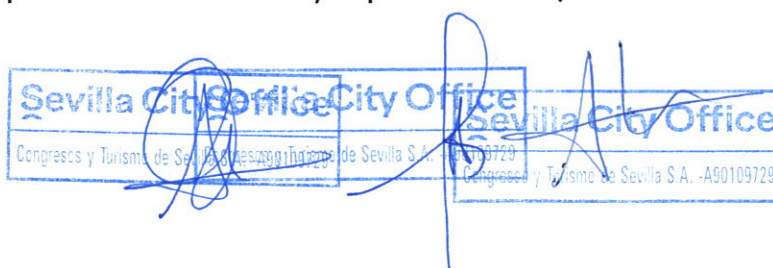
Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729

Concepto	Puntos	Nazaríes Information Technologies S.L.	Impronta Soluciones S.L.
Criterio 1: Informe	36	26	31
1.Gestión de taquillas	2	1	2
2.Gestión de aforos	3	3	2
3. Sitio web venta de entradas	3	2	3
4.Gestión de canales de venta	3	2	3
5.Gestión de abonos, descuentos, grupos, venta cruzada y merchandising	3	2	3
6. Propuesta de solución que permita la mejora de la gestión y control de la reventa	2	1	2
7. Propuesta de personalización de tickets y entradas	3	3	2
8. Herramientas de gestión de CRM e integración con XERIA	3	3	2
9. Generación de informes	3	2	3
10. Herramienta de integración de inteligencia de negocio BI Apartado	3	2	2
11. Nivel de ciberseguridad implementado	2	2	2
12. Implantación y mantenimiento	6	3	5
Criterio 2: Demostración - presentación	12	10	7
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2 LOTE 1	48	36	38

Tras la apertura pública del Sobre 3, realizada el día 15 de mayo de 2023 previa convocatoria debidamente publicada y notificada, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

- Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 3 del lote 1: Criterios relativos a la valoración mediante aplicación de fórmulas (52 puntos, correspondiendo 40 a oferta económica y 12 a compromisos adquiridos de formación y soporte técnico):**



Criterio 1: Oferta económica (40 puntos):

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, asignando la puntuación máxima a la oferta de importe más reducido, y proporcionalmente al resto, de acuerdo con la siguiente fórmula:

“Mo” es la mejor oferta, “Ov” la oferta a valorar y “X” el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times 40}{Ov}$$

CONTURSA procederá a multiplicar el precio ofertado por las horas previstas para el primer año, sumando los resultados que se obtengan y aplicando la fórmula antes indicada a dicho resultado.

Los licitadores deberán tener en cuenta que el nº de entradas previstas para un año son las siguientes:

AÑO 1	FERIA	EVENTO CULTURAL	PARKING
Entradas	20.330	70.678	12.000

No se tendrán en cuenta ofertas que se encuentren por encima de los siguientes precios/hora.

LOTE 1	Oferta Máxima comisión	Nº estimadas previstas	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	
			OFERTA		OFERTA	
FERIA	0,20 €/entrada	20.330,00	0,14 €	2.846,20	0,16 €	3.252,80
ESPECTÁCULO	0,40€/entrada	70.678,00	0,34 €	24.030,52	0,32 €	22.616,96
PARKING	0,40€/entrada	12.000,00	0,34 €	4.080,00	0,32 €	3.840,00
SUMATORIO OFERTA			30.956,72 €		29.709,76 €	
Puntuación total Criterio 1			38,39		40,00	

Criterio 2: Compromisos (12 puntos):

- **Subcriterio 2.1.: 6 puntos**



Por cada dos horas anuales de formación adicional sin coste que oferte la licitadora por encima del número de horas mínimas detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la optimización del uso de la plataforma encaminado al aumento de la comercialización, se obtendrá 1 punto adicional hasta un máximo de 6 puntos. (No se valorarán ofertas de horas impares).

LOTE 1	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	
Criterio 2: Subcriterio 2.1	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Compromiso de horas de formación adicional para comercialización:	12,00	6,00	12,00	6,00

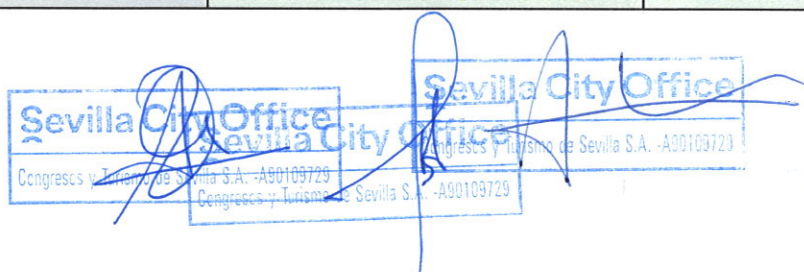
- **Subcriterio 2.2.: 6 puntos**

Por cada dos horas anuales de soporte y formación técnico adicional que oferte la licitadora por encima del número de horas reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas encaminadas al correcto uso de la plataforma, se obtendrán 1 punto adicional hasta un máximo de 6 puntos. (No se valorarán ofertas de horas impares).

LOTE 1	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	
Criterio 2: Subcriterio 2.2	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Compromiso de horas de soporte y formación técnico adicional para el correcto uso de la plataforma:	12,00	6,00	12,00	6,00

Por tanto, la puntuación total del Criterio 2 es la siguiente:

Puntuación total Criterio 2: Subcriterio 2.1 y Subcriterio 2.2	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.
	12	12



OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo del PCP, Punto 5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, se establece lo siguiente:

No se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas. Se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas hasta ese momento.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incursa en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que

CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas.

Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Se comprueba que ninguna de las ofertas está incursa en presunción de anormalidad continuándose con el procedimiento.

Realizada la oportuna valoración del Sobre 3, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras es:

Puntuación total Sobre 3 Lote 1	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.
	50,39	52,00

En consecuencia, se procede a realizar el sumatorio de los dos sobres quedando el ranking de puntuación para el Lote 1 de la siguiente manera:

Three blue official stamps from Sevilla City Office, Congress and Tourism of Sevilla S.A. - A90109729, with handwritten signatures in blue ink over them.

1. IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.,.....90,00 puntos
2. NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.,.....86,39 puntos



The image shows a handwritten signature in blue ink over three overlapping rectangular stamps. Each stamp contains the text "Sevilla City Office" and "Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729".

En Sevilla, a 17 de mayo de 2023